

Un guía de
la Internacional
de la Educación



Educar por el Planeta

Guía para sindicalistas
de la educación sobre la promoción
de la educación climática

Autora: Alanah Torralba

Educación por el Planeta

Guía para sindicalistas sobre la promoción de la educación climática



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación
Bildungsinternationale

Head office

15 Boulevard Bischoffsheim
1000 Brussels, Belgium
Tel +32-2 224 0611
headoffice@ei-ie.org
www.ei-ie.org
#unite4ed

Education International represents organisations of teachers and other education employees across the globe. It is the world's largest federation of unions and associations, representing thirty million education employees in about four hundred organisations in one hundred and seventy countries and territories, across the globe. Education International unites teachers and education employees.

Introducción: ¿Por qué debe concederse importancia al cambio climático y a la educación? **1**

I. Convención: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) **5**

Protocolo de Kioto **5**

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) **7**

II. Acuerdo de París **8**

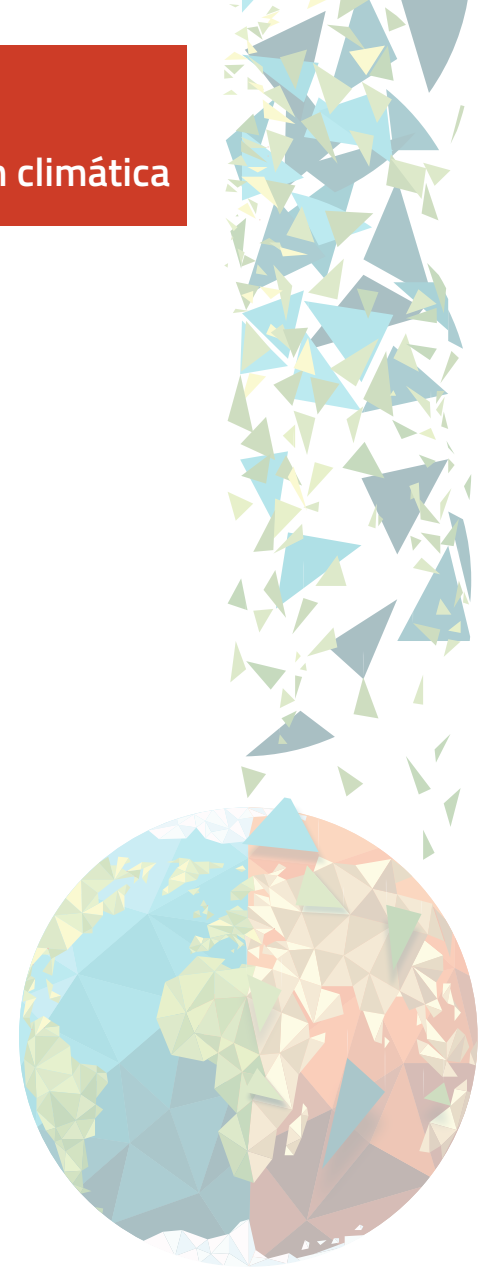
Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) **11**

Educación climática: Acción para el Empoderamiento Climático (ACE) **13**

III. Los sindicatos y la sociedad civil en el Acuerdo de París **15**

¿Cómo los/las sindicalistas de la educación pueden hacer campaña en favor de la educación climática a escala internacional? La educación climática en el Acuerdo de París **16**

IV. Llamamiento a la acción: reforzar la solidaridad en favor de la educación climática **19**



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License.
(CC BY-NC-SA 4.0)

Published by Education International - Sept. 2021
ISBN 978-92-95120-25-9 (PDF)



Introducción: ¿Por qué debe concederse importancia al cambio climático y a la educación?



La última serie de catástrofes provocadas por condiciones climáticas extremas en todo el mundo nos recuerdan la rápida progresión del cambio climático. Incendios en Turquía; olas de calor récord en Norteamérica; inundaciones sin precedentes en Europa occidental y China, sin mencionar los innumerables ciclones y sequías en América Latina,

Asia y África, de los que no se habla, dejan claro que la alteración del clima ya forma parte de nuestra realidad. Además, en un histórico informe, los más eminentes climatólogos/as de las Naciones Unidas advirtieron que sin una reducción drástica de las emisiones de carbono, el aumento de la temperatura mundial superará probablemente los 1,5 grados para 2030.

La contribución de la educación a la lucha contra el cambio climático nunca ha sido tan esencial. A medida que las economías del mundo comiencen a descarbonizarse, será necesaria una reconversión integral

de trabajadores y trabajadoras, así como un cambio de mentalidad. La Organización Internacional del Trabajo estima que se crearán por lo menos 24 millones de empleos en todo el mundo para 2030 a raíz de la transición a una economía baja en carbono.¹ Esto significa que es preciso enseñar a los/las estudiantes de hoy las competencias técnicas necesarias en los sectores de la construcción, la energía, la producción de alimentos y el transporte.

La educación desempeñará un papel fundamental no solamente en la economía verde. Para asegurar la transición a una era de vida sostenible también se requiere un cambio profundo en la forma en que las sociedades consumen, trabajan y viven. Para ello, necesitamos una ciudadanía informada que ejerza presión sobre los gobiernos para que tomen medidas climáticas audaces; una ciudadanía que sea consciente de la urgencia de tomar iniciativas decisivas para frenar las causas del cambio climático.

¹ Organización Internacional del Trabajo (2018, 14 de mayo). "24 millones de empleos serán creados en la economía verde". https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_628696/lang-es/index.htm



Más importante aún, necesitamos ciudadanos y ciudadanas que reconozcan que el cambio climático es un problema mundial y común a todos los países y que afecta desproporcionadamente a las personas menos responsables de sus causas. Necesitamos más ciudadanos y ciudadanas que comprendan que el cambio climático multiplica los riesgos para las poblaciones vulnerables, que ya son las primeras afectadas tanto en los países ricos como en los pobres. Según la ONU, por ejemplo, son las mujeres las que a menudo deben asumir la responsabilidad de sostener su hogar y preservar sus medios de vida durante catástrofes como las sequías e inundaciones.² En África, por ejemplo, donde las tasas de analfabetismo son más altas para las mujeres que para los hombres, los fenómenos meteorológicos extremos dejan pocas oportunidades para que las mujeres se formen y eduquen, lo que afecta además a su movilidad socioeconómica. Es así como el ciclo de opresión a los grupos marginados se arraiga con mayor profundidad ante la

intensificación de las consecuencias del cambio climático.

En su calidad de educadores y educadoras, ustedes tienen la capacidad de preparar a su alumnado para un futuro incierto y también de infundir en sus comunidades un tipo de “esperanza educada”. Las perspectivas de un futuro con un medio ambiente degradado pueden paralizar a las personas, especialmente a las personas jóvenes. Sin embargo, como han señalado los más eminentes climatólogos/as de todo el mundo, todavía podemos evitar las consecuencias más graves del cambio climático si comenzamos desde ahora a suscitar transformaciones fundamentales. Aquí es donde el profesorado puede ser decisivo: educando a sus estudiantes y comunidades para optar por vías que desemboquen en un futuro más vivible y más equitativo.

Debemos crear una ciudadanía mundial dotada de un gran sentido moral que exija que la justicia climática se sitúe en el centro de las políticas diseñadas para abordar el cambio climático. Es aquí donde se alienta a los/las sindicalistas de la educación a llevar más lejos su compromiso. Les invitamos a participar en



² Osman-Elasha, B. (n.d.). "Women...In the Shadow of Climate Change". United Nations. <https://www.un.org/en/chronicle/article/women-in-shadow-climate-change#:~:text=Consequently%2C%20women%20are%20less%20able,develop%20skills%20or%20earn%20income>



la campaña Educar #PorElPlaneta de la IE, un movimiento mundial coordinado para exigir la inclusión de una educación climática de calidad en los compromisos de todos los países en favor del clima.

Para apoyarles en esta campaña, hemos creado este conjunto de herramientas a modo de introducción a los procesos de formulación de políticas relativas al clima a escala mundial. Se inicia con una breve explicación del Acuerdo de París y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), los procesos multilaterales más importantes que abordan el cambio climático. Asimismo, nos ocupamos con mayor detalle de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, conocidas por sus siglas en inglés), que representan el documento de base en materia de políticas en las que los sindicatos pueden participar en el ámbito nacional. Por último, formulamos sugerencias sobre la manera de desarrollar la solidaridad en favor de la educación climática. A través de esta guía, esperamos proponer consejos útiles sobre cómo promover la integración de la educación climática en los planes de acción de sus respectivos países en relación con el clima.

Esperamos, también, que les inspire para asegurar su promoción en el plano nacional y global.





Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación
Bildungsinternationale

Education
International
Toolkit



Guía sobre la formulación de políticas sobre el clima a nivel mundial



I. Convención: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)



Para comprender el proceso de formulación de políticas relativas al clima a escala internacional, es importante conocer su historia y sus estructuras.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) fue el primer tratado sobre medio ambiente destinado a impedir las “interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático”. Firmada por 154 Estados durante la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992, entró en vigor en 1994 y estableció su secretaría en Bonn, Alemania. El tratado allanó el camino para la investigación científica, las reuniones periódicas y las negociaciones en materia de políticas relativas al cambio climático, con el objetivo de dar lugar a acuerdos internacionales que permitieran a los ecosistemas adaptarse a las repercusiones del cambio climático y garantizar un desarrollo económico sostenible.

La CMNUCC organiza la reunión anual de la Conferencia de las Partes (COP), el órgano de decisión supremo de la Convención, a la que

asisten representantes de los Estados con el fin de examinar y negociar su implementación. La COP se reúne cada año, a menos que las partes decidan lo contrario.

Los/las sindicalistas de la educación pueden participar en los procesos de la COP como observadores. Los observadores/as son participantes reconocidos por la CMNUCC, aunque los derechos que se les confieren son limitados. Se les permite asistir a las reuniones formales y plenarias, pero no se les concede derecho de voto en las sesiones ni en las reuniones subsidiarias de la COP. Los observadores/as también pueden intervenir en estas reuniones, sujetos a la aprobación de la presidencia. Del mismo modo, la presidencia se reserva el derecho de no permitir la asistencia de observadores/as a cualquiera de sus sesiones, formales y de otro tipo.

Protocolo de Kioto

En 1997 se estableció el Protocolo de Kioto para que la CCNUCC fuera operacional. Este tratado comprometía a los países



industrializados y a las economías en transición a reducir sus emisiones en función de objetivos individuales vinculantes. Fue elaborado según los principios enunciados por la CMNUCC. En particular, comprometía específicamente a los países desarrollados a reducir sus emisiones bajo el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, reconociendo así su mayor responsabilidad en la acumulación de emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Estas responsabilidades comunes pero diferenciadas siguen reflejándose en los sucesivos tratados multilaterales sobre el clima y constituyen hasta el día de hoy la base de numerosos argumentos de los países en desarrollo en el marco de sus negociaciones.

Sin embargo, el Protocolo de Kioto ha sido criticado por no haber conseguido una reducción real de las emisiones años después de su puesta en marcha. Para muchos, los objetivos de reducción en materia de emisiones negociados en el marco de la CMNUCC y de impuestos a los países ricos hicieron que el acuerdo fuera muy poco viable para los gobiernos, especialmente los de los países del hemisferio norte. Esta situación provocó varios bloqueos en la cooperación

internacional en relación con la lucha contra el cambio climático. Los acuerdos sucesivos sobre el clima, en particular el Acuerdo de París, buscaron evitar esta fatalidad autorizando a los países a fijarse objetivos voluntarios y determinados a nivel nacional.

Aunque el Protocolo de Kioto ya no esté en vigor, tiene efectos duraderos sobre la formulación de políticas relativas al clima. Por ejemplo, los mercados de carbono,³ que son un legado del tratado, siguen siendo un tema polémico en la COP.

3 Los mercados de carbono son uno de los mecanismos de mercado propuestos en el marco del Acuerdo de París para reducir las emisiones de dióxido de carbono. Proviene del Mecanismo para un Desarrollo Limpio elaborado en virtud del Protocolo de Kioto. En principio, los mercados de carbono ofrecen una opción para que las personas físicas o jurídicas tengan la posibilidad de compensar sus emisiones de dióxido de carbono en una determinada parte del mundo (por lo general, el hemisferio norte) comprando créditos de carbono que financian actividades de mitigación en otras regiones (generalmente, en el hemisferio sur). Sin embargo, grupos de la sociedad civil y los científicos/as han cuestionado la eficacia de los mercados de carbono en la reducción de las emisiones, debido a la dificultad de evaluar las reducciones reales permitidas por estos mecanismos, pero también a causa de los innumerables dilemas éticos y relativos a los derechos humanos planteados por los mecanismos de compensación de carbono como la REDD+. Para más información puede consultarse <https://features.propublica.org/brazil-carbon-offsets/inconvenient-truth-carbon-credits-dont-work-deforestation-redd-acre-cambodia/> (solo en inglés).



Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)

La CMNUCC se compromete a utilizar los mejores conocimientos científicos disponibles para orientar la implementación de la Convención. Por lo tanto, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se creó para proporcionar a los responsables de la formulación de políticas evaluaciones periódicas que han de servir de orientación a las políticas y los acuerdos diseñados para hacer frente a las implicaciones y los riesgos futuros del cambio climático. En la CMNUCC, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) trabaja con el IPCC para proporcionar asesoramiento técnico y científico para las negociaciones de la Conferencia de las Partes (COP).

Idealmente, los informes del IPCC, como por ejemplo, el recientemente publicado *Assessment Report 6 Working Group 1* (Sexto informe de evaluación del Grupo de Trabajo 1), deberían orientar las políticas y estrategias de implementación en la próxima COP. Sin

embargo, en las recientes Conferencias de las Partes, algunos países han bloqueado el uso de los informes de evaluación del IPCC durante las negociaciones sobre el clima. Este fue especialmente el caso en 2019, cuando se publicó el informe del IPCC sobre diferentes escenarios con 1,5 y 2 grados de calentamiento. Arabia Saudita, Estados Unidos, Kuwait y Rusia se negaron a reconocer las conclusiones del informe, desvirtuando así los resultados de la negociación y negando el carácter político urgente de una evolución de las políticas relativas al clima a nivel internacional.





II. Acuerdo de París

El Acuerdo de París de 2015 es ampliamente considerado el tratado multilateral más importante de la lucha contra el cambio climático en la actualidad. Este acuerdo histórico es un documento jurídicamente vinculante aprobado por casi doscientos países. Su objetivo mínimo es limitar el aumento de la temperatura global a 2 grados en relación con su nivel preindustrial para el año 2100. Sin embargo, reconociendo los crecientes efectos señalados por los mejores estudios científicos disponibles, el acuerdo establece como objetivo limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5 grados.

Para cumplir este objetivo, los países deben conseguir que "las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero alcancen su punto máximo lo antes posible" y lograr la neutralidad neta de emisiones para 2050.⁴

⁴ Aunque el Acuerdo de París no impone plazos para lograr "emisiones netas cero", los mejores datos científicos disponibles en 2015 o en el momento de concluir el tratado, indican que los países deben alcanzar la neutralidad climática en 2050 para tener una oportunidad de limitar el calentamiento mundial a 1,5 grados. De esta manera, el año 2050 se convirtió en el plazo adoptado como punto de referencia por muchos países, especialmente en el hemisferio norte, para los programas en favor de la neutralidad de las emisiones. Sin embargo, tras la publicación en agosto de 2021 del "Sexto informe de evaluación" (AR-6) sobre la ciencia física del cambio climático, la CCNCC advirtió que los modelos sobre el clima sugieren ahora que el mundo probablemente

El Acuerdo de París prevé varios medios económicos para lograr este objetivo, y funciona sobre un ciclo de cinco años que incita a los países a tomar medidas cada vez más ambiciosas. Aun cuando la reducción de las emisiones se considera en gran medida como el eje central de la lucha contra el cambio climático, el Acuerdo de París concede la misma importancia a otros pilares de la acción climática, tales como velar por que existan mecanismos de adaptación a las consecuencias del calentamiento climático, así como reorganizar los instrumentos financieros para cumplir con los objetivos del acuerdo.

El Acuerdo de París refleja el objetivo prioritario de la CMNUCC de luchar contra el cambio climático teniendo en cuenta que las capacidades y contextos históricos de cada país son diferentes.

Es importante señalar que la sensibilización del público es un componente esencial de su enfoque, el cual incluye la educación en materia de clima. Sin embargo, no se ha prestado mucha atención a la sensibilización

supere el límite de los 1,5 grados para 2030, a menos que las emisiones se reduzcan rápidamente.



del público ni a la educación climática. Aquí es donde ustedes, en tanto que sindicalistas de la educación, están llamados a participar.

Pilares de la acción en favor del clima (Acuerdo de París)

El Acuerdo de París es único en la historia de la formulación de políticas sobre el clima porque une a las partes bajo el noble objetivo de reforzar la respuesta mundial al cambio climático y para adaptarse a sus efectos, al tiempo que destaca la necesidad de prestar asistencia a los países en desarrollo. El acuerdo se divide en los siguientes cinco “pilares de la lucha contra el cambio climático”:

1. Mitigación (arts. 2, 4, 6 y 14): La mitigación es un término general utilizado para referirse a los esfuerzos y medidas de los países para reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y acelerar la transición hacia una economía baja en carbono. El Acuerdo de París establece compromisos voluntarios de reducción de emisiones por país en el marco de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC). Se pide a las partes

que comuniquen sus NDC cada cinco años, concebidas con la idea de aumentar el grado de ambición en cada ciclo, en consonancia con el objetivo prioritario de limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5 grados. La mitigación figura en casi todos los artículos del Acuerdo, pero se le concede mayor atención en los artículos 2, 4, 6 y 14.

2. Adaptación (art. 7): La adaptación se refiere al esfuerzo mundial para responder a los impactos del cambio climático que consiste en “aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático”. Los planes nacionales de adaptación reflejan la capacidad de adaptación de cada país, mientras que el Fondo de Adaptación, establecido originalmente en el Protocolo de Kioto, financia proyectos de adaptación a los efectos del cambio climático en los países en desarrollo. Estos elementos figuran en el artículo 7.

3. Pérdidas y daños (art. 8): Las pérdidas y daños se refieren a los impactos irreversibles del cambio climático, tales





como los fenómenos meteorológicos extremos, el aumento del nivel del mar y la desertificación, que ya no pueden gestionarse a través de mecanismos de mitigación y de adaptación. Constituyen uno de los temas más polémicos en el Acuerdo de París, principalmente porque los países ricos temen que se les utilice para responsabilizarlos jurídicamente por las causas del cambio climático.⁵ Las pérdidas y daños se negocian en virtud del artículo 8. En los últimos años, la financiación del Mecanismo Internacional de Varsovia - el órgano encargado de la investigación científica, el intercambio de conocimientos y la coordinación intergubernamental relacionada con las pérdidas y los daños - ha sido el centro de las negociaciones, especialmente entre los países en desarrollo.

⁵ La propuesta inicial de “pérdidas y daños” fue presentada por la Alianza de Pequeños Estados Insulares en 1991 como una forma de obligar a los países ricos a indemnizar a los países en desarrollo por sus pérdidas inducidas por el cambio climático. Esta propuesta tenía posibilidades de convertirse en un precedente legal, de conformidad con el derecho de la responsabilidad del Estado y el daño transfronterizo, al invocar la responsabilidad legal de acuerdo con las emisiones históricas de un país. Puede encontrar más información aquí: https://climatefocus.com/sites/default/files/20160214%20Loss%20and%20Damage%20Paris_FIN.pdf

4. Recursos financieros, tecnologías y apoyo al fomento de la capacidad (arts. 9, 10, 6, 11): Para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París, se pide a las partes que contribuyan a mecanismos financieros tales como el Fondo Verde para el Clima. Al mismo tiempo, deben fortalecerse las transferencias de tecnología y los esfuerzos para fomentar las capacidades mediante la cooperación internacional, especialmente en los países en desarrollo. Este pilar proporciona otro medio de mejora de la educación climática, así como las campañas de sensibilización del público.

5. Sensibilización del público y educación climática (art. 12): El artículo 12 del Acuerdo de París obliga a las partes a promover la sensibilización del público sobre el cambio climático y la acción en materia del clima. En particular, pide a los países “mejorar la educación, la formación, la sensibilización y participación del público y el acceso público a la información” como una forma de mejorar las acciones implementadas en virtud de los acuerdos.





Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)

Las contribuciones determinadas a nivel nacional son posiblemente uno de los logros más destacados del Acuerdo de París, ya que permiten a los países elaborar sus planes de acción en favor del clima de acuerdo con sus capacidades y contextos. En teoría, se suponía que el carácter voluntario de estas contribuciones alentaría a los países a incrementar su ambición en este ámbito a través de la cooperación y la diplomacia. Sin embargo, los críticos han señalado que la mayoría de los países no han presentado contribuciones determinadas a nivel nacional que cumplan con los objetivos del Acuerdo de París, en particular en el caso de los países altamente industrializados.

A pesar de esta situación, las contribuciones nacionalmente determinadas ocupan el centro de la acción en favor del clima. El Acuerdo de París exige que cada país prepare, comunique y actualice sucesivas contribuciones de este tipo, las cuales deben contener medidas en materia de mitigación, adaptación,

compromisos financieros y sensibilización del público con respecto al cambio climático. Las contribuciones determinadas a nivel nacional han de presentarse a la secretaría de la CMNUCC cada cinco años a partir de 2020, independientemente de los plazos de implementación, que pueden variar según el país. Estos planes quinquenales deben presentar los programas del país para reducir las emisiones, emprender proyectos de adaptación y planificar los medios financieros que permitan la transición a una economía baja en carbono. Debido a que el Acuerdo de París opera sobre un principio de “progresividad”, la secretaría de la CMNUCC alienta a las partes a definir objetivos cada vez más altos en cada ciclo de presentación de las contribuciones.

¿Cómo pueden los sindicatos influir en el proceso de las NDC?

Las contribuciones determinadas a nivel nacional o NDC constituyen el documento de política nacional más importante en el que los sindicatos tienen la posibilidad de intervenir. Por lo general, son elaboradas por los Ministerios de Medio Ambiente o del Clima, los que a su vez deben contar con la participación de los





organismos gubernamentales que se ocupan del transporte, el sector energético, la reducción del riesgo de catástrofes y la educación.

La primera etapa para participar en el proceso de las contribuciones determinadas a nivel nacional debería ser familiarizarse con el plan de acción nacional sobre el clima de su país. Por lo general, este plan es un documento público al que también puede accederse a través del registro de las NDC en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/Pages/Home.aspx>. Deberá identificar las lagunas de la contribución de su país, especialmente en lo que respecta a la educación climática. En relación con este punto, la IE ha encargado un estudio que analiza la inclusión de la educación climática en las contribuciones determinadas a nivel nacional de los países que han presentado sus últimos compromisos (para el mes de julio de 2021). Los resultados de este estudio pueden orientar su análisis de la contribución de su propio país y pueden utilizarse también como una herramienta de negociación para sus estrategias de diálogo social. El estudio también proporciona una lista de preguntas para tener en cuenta a la hora de evaluar los planes de educación climática de su país. El estudio está [disponible en el sitio web de la IE](#).

La siguiente etapa consistiría en lograr que la educación climática se convierta en una de las prioridades de la contribución determinada a nivel nacional de su país, en caso de que no lo sea todavía. Aun cuando los procesos burocráticos difieren de un país a otro, deberá ponerse en contacto con sus ministros/as de Educación y Medio Ambiente escribiendo una carta o a través de sus redes. La mayoría de los gobiernos invitan a representantes sectoriales a participar en las consultas públicas como parte del proceso de formulación de políticas, y también es el lugar del diálogo político. Aquí es donde su sindicato puede comenzar su labor de promoción de la educación climática.

Muchos países ya han comunicado sus contribuciones determinadas a nivel nacional, puesto que la fecha límite inicial para la presentación era en el año 2020. Sin embargo, un país puede enviar una nueva versión de su contribución mediante solicitud a la CMNUCC. Este procedimiento solo se puede ser efectuar por el punto de contacto a nivel nacional, que suele ser un/una representante del Ministerio de Medio Ambiente. Por lo tanto, su sindicato podría prepararse para el próximo ciclo de presentación de las contribuciones determinadas a nivel nacional o ejercer presión





para solicitar una modificación que incluya la educación climática. La amplia experiencia de los sindicatos en la negociación con las administraciones constituye una ventaja a la hora de ejercer presión en favor de una educación climática de calidad.

¿Qué es el balance mundial?

De conformidad con el objetivo de incrementar el grado de ambición, el Acuerdo de París prevé un balance mundial. Este balance consiste en evaluar el avance del mundo en el logro de los objetivos del Acuerdo de París. El balance abordará principalmente la implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional en los últimos cinco años, prestando atención al avance logrado en la reducción de las emisiones, la adaptación, los mecanismos financieros, así como las pérdidas y los daños. No se centrará en los países a nivel individual.

Los/las sindicalistas de la educación deben tener en cuenta este balance mundial. Las contribuciones determinadas a nivel nacional de cada país deben incluir disposiciones relativas a la educación climática. En cinco años, la COP, a través del balance mundial, podrá evaluar la situación de la educación

climática si se ponen en marcha desde ahora esfuerzos coordinados para cumplir este objetivo en las contribuciones de los países.

Educación climática: Acción para el Empoderamiento Climático (ACE)

La CMNUCC creó la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE) con el fin de reforzar específicamente el trabajo que figura en el artículo 6 (las contribuciones determinadas a nivel nacional) y el artículo 12 (la sensibilización del público y la educación climática). Aunque no es formalmente un grupo de trabajo ni un órgano subsidiario, la ACE tiene la tarea de recopilar las decisiones, las medidas y la actualidad para la difusión de información entre el público. La ACE se articula en torno a seis áreas prioritarias, a saber: la educación, la formación, la sensibilización y la participación del público, el acceso del público a la información y la cooperación internacional. La ACE tiene como objetivo reforzar la participación pública en la Conferencia de las Partes con el fin de incrementar la sensibilización a la acción climática y obtener apoyo a su favor.





¿Qué es una educación climática de calidad?

Al negociar la integración de la educación climática en los planes nacionales de acción sobre el clima, es necesario precisar qué se entiende por una educación climática de calidad.

Aunque la IE no respalda una visión única de la educación climática de calidad, considera que toda educación climática debe basarse en la ciencia, así como en la historia. Esto significa que la ciencia del clima debe encontrarse en el centro de todo plan de estudios. Al mismo tiempo, la IE promueve la necesidad de que los principios de la justicia climática se enseñen en los centros escolares, asumiendo los principios que sustentan la formulación de políticas mundiales sobre el clima. La educación climática también debe estar orientada a la acción cívica como una manera de dar a un mayor número de estudiantes los medios para que participen en la gobernanza. Por último, la educación climática de calidad debería determinarse a nivel nacional, en coordinación con los sindicatos nacionales de la educación.

Para más información sobre la educación de calidad, consulte la página del *Manifiesto sobre la educación de calidad en materia de cambio climático*



The collage displays the 'Manifesto on Quality Climate Change Education for All' in four languages. The English version at the top states: 'The climate crisis is the greatest threat facing humanity and our planet. With little time left to reverse the current course and keep global temperature rise below +1.5°C, climate action is more urgent than ever.' It lists key points for governments to ensure quality climate change education (CCE) for all, including integrating CCE into national plans, increasing investment in education, and ensuring CCE is science-based and accessible. The French, Spanish, and Chinese versions follow the same structure, providing the text in their respective languages. The Chinese version includes the title '氣候變化的教育質量宣言' and the acronym 'CCE'.



III. Los sindicatos y la sociedad civil en el Acuerdo de París



Los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil desempeñaron un papel importante en la elaboración del Acuerdo de París. El fracaso del Protocolo de Kioto para obtener progresos notables llevó a optar en el Acuerdo de París por un enfoque sustancialmente diferente. Esta vez, los grupos de la sociedad civil y los sindicatos se movilaron para hacer de la justicia climática un elemento central del acuerdo y defendieron con éxito la introducción de un nuevo marco de implementación. Los negociadores/as de los países del sur y los grupos de la sociedad civil también trabajaron denodadamente para asegurar la inclusión del objetivo de “1,5 grados” en el acuerdo.

Los sindicatos, en particular, hicieron campaña por la inclusión de la “transición justa” tanto en el espíritu como en la letra del acuerdo. Reconociendo la dimensión y el gasto que va a exigir la transformación industrial necesaria, la Confederación Sindical Internacional (CSI) mostró el camino al participar en la COP.

La CSI había manifestado tres exigencias específicas durante el período de preparación del Acuerdo de París:

1. incrementar el grado de ambición y concretar el potencial de empleo de la lucha contra el cambio climático;
2. cumplir los compromisos financieros en favor del clima y apoyar a los más vulnerables;
3. comprometerse con una transición justa para los trabajadores, las trabajadoras y sus comunidades. La transición justa se incluyó en el preámbulo del tratado, lo que representa una victoria para los sindicatos de todo el mundo.

Los sindicatos continúan ejerciendo una considerable influencia en la CMNUCC, ya que confirman su compromiso de promover una transición justa en la implementación del Acuerdo de París. En este sentido, los/las sindicalistas de la educación podrían inspirarse en el éxito de los sindicalistas en la CMNUCC y así trabajar conjuntamente, tanto en el interior como en el exterior de las fronteras, para una participación y defensa más activa en el plano multilateral.



¿Cómo los/las sindicalistas de la educación pueden hacer campaña en favor de la educación climática a escala internacional? La educación climática en el Acuerdo de París

Como quedó demostrado en el Acuerdo de París, los sindicatos pueden influir considerablemente en las negociaciones multilaterales sobre el clima, y pueden hacerlo de diversas maneras.

En primer lugar, es importante recordar que la participación en la COP es posible tanto desde el "interior" como desde el "exterior". La promoción de las políticas no se hace en el vacío. Ser activo/a en la sociedad civil, donde los grupos y organizaciones pueden reunirse para expresar reivindicaciones comunes, es tan importante como ejercer presión en los procesos multilaterales oficiales.

En la IE, nuestro objetivo es doble:

1. exigir que las contribuciones determinadas a nivel nacional incluyan una educación climática de calidad y

2. integrar la educación climática en la agenda de negociaciones.

En la actualidad, la educación climática no figura entre las principales prioridades de la próxima COP en noviembre. Por lo tanto, sería un buen punto de partida exigir una mayor inversión y medidas en favor de la sensibilización del público y de la educación climática, ya que este es uno de los pilares del Acuerdo de París.

¿Cómo proceder?

A continuación, algunas sugerencias:

1. En el período previo a la celebración de la COP, les pedimos firmar el *Manifiesto de la IE sobre la educación de calidad en materia de cambio climático* y darle una gran difusión. El primer paso de una campaña es la sensibilización, y para ello necesitamos su ayuda. Por lo tanto, sería útil enviar este manifiesto al mayor número posible de docentes, estudiantes y familias.
2. Ponerse en contacto con los ministros de Medio Ambiente o del Clima de su país que van a asistir a la COP. Escribir una carta o comunicarse con ellos/ellas a través de redes cercanas, subrayando la necesidad





de mayores inversiones y de medidas en favor de la educación climática en su país. Asimismo, señalar su interés en que la educación climática forme parte de la agenda de su delegación nacional en la COP. Hacerles saber que observarán de cerca el proceso e incluir un ejemplar del "Manifiesto de la IE sobre la educación de calidad en materia de cambio climático". Enviar copia de la carta a su ministro/a de Educación. Adjuntamos a la presente guía un modelo de carta que pueden utilizar.

3. Cooperar con los sindicatos que participan en la COP. Proponer que se incluya la educación climática como parte de sus demandas. Del mismo modo, comunicarse con los grupos de la sociedad civil para reforzar la presencia de su propio sindicato en la COP.
4. Participar en acciones colectivas, tales como manifestaciones y otros eventos celebrados en su país antes, durante y después de la COP. Es una buena manera de establecer relaciones con otros sindicatos y grupos de la sociedad civil, así como de obtener apoyo en favor de la educación climática.

5. Apoyar la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE). Todavía no está claro qué papel desempeñará la ACE en esta COP, pero, incluso con una sensibilización limitada, sigue siendo el mejor medio para llamar la atención sobre la educación climática. Enviar a esta dirección (ace@unfccc.int) una copia de la carta que escriban a los ministros/as.
6. Durante la COP, sería útil mostrar una gran actividad en las redes sociales, así como (de ser posible) en las calles. El primer viernes o sábado de la COP suele celebrarse una manifestación a escala mundial y la participación de los sindicatos es más necesaria que nunca.
7. Asimismo, sería útil que participaran en nuestros eventos con motivo de la COP. Estén atentos a las actividades de la IE durante la celebración de la COP.
8. Después de la COP, les alentamos a empezar a hacer campaña en los ministerios de Educación y Medio Ambiente de su país. Como hemos señalado anteriormente, incluso si su país ya ha enviado su contribución determinada a nivel nacional (NDC), aún pueden





introducirse modificaciones. En función de los resultados de la COP, sería útil seguir ejerciendo presión sobre sus gobiernos para que incluyan la educación climática en sus planes nacionales en el ámbito de la educación y el medio ambiente. Recomendamos participar activamente en las consultas sectoriales en el marco de los procesos de las contribuciones determinadas a nivel nacional de su país. Por último, no dejen de estar en contacto con la IE a través de nuestra **Red del Clima**, donde compartimos estrategias y eventos mundiales relacionados con la campaña “Educar por el planeta”. Pueden registrarse a través de este enlace: [Red del Clima de la Internacional de la Educación](#).





IV. Llamamiento a la acción: reforzar la solidaridad en favor de la educación climática

El camino por recorrer para hacer de la educación climática una prioridad en el Acuerdo de París está plagado de escollos. Al igual que con cualquier campaña, la solidaridad entre sindicalistas y la voluntad de colaborar con grupos que comparten las mismas ideas e intereses serán decisivas para alcanzar nuestro objetivo. A continuación algunas medidas que pueden aplicarse de manera continua:

Auditoría interna: un llamamiento a dejar de invertir en combustibles fósiles

En relación con el cambio climático, es preciso que todos prediquemos con el ejemplo. Además de participar en la promoción, las organizaciones deben asegurar la coherencia de sus propias actividades. Su sindicato deberá realizar una auditoría de sus relaciones financieras con la industria de los combustibles fósiles, examinando en dónde está invirtiendo sus fondos de pensiones o con quién trabaja. Hacer campaña dentro de su propio sindicato para dejar de invertir en los combustibles

fósiles es un buen punto de partida, ya que indica un fuerte compromiso en favor de la justicia climática.

Colaborar con organizaciones de la sociedad civil y otros sindicatos

En esta óptica, establecer una cooperación con otros grupos de la sociedad civil que trabajan en favor del clima también constituye un paso en la dirección correcta. También participan en la COP varias organizaciones que trabajan particularmente sobre el cambio climático y la justicia climática. Algunos ejemplos a nivel internacional son: *Climate Action Network* (CAN), *Demand Climate Justice* (DCJ), *Pan African Climate Justice Alliance*, *Women and Gender Constituency*, y la *CSI*. La mayoría de estas organizaciones tienen secciones regionales y nacionales que muy probablemente también participan en las contribuciones determinadas a nivel nacional.

Teniendo en cuenta el carácter interseccional del cambio climático con otras cuestiones sociales, también es de crucial importancia trabajar con grupos de defensa de la justicia racial, los derechos humanos, la justicia en materia de género, los derechos de las





personas LGBTI+, los derechos de los pueblos indígenas y la justicia para las personas con discapacidad, entre otros. El cambio climático agrava las injusticias sistémicas y, creando coaliciones con otros grupos que promueven la justicia mundial, podremos hacer oír mejor nuestras voces.

Trabajar con el alumnado

También es importante trabajar con los y las estudiantes, ya que son ellas y ellos quienes han estado a la vanguardia de las recientes actividades de lucha contra el cambio climático. Los y las estudiantes tienen un sentimiento de urgencia ante este cambio y conceden especial atención a la justicia climática, lo que enriquece el discurso sobre una educación climática de calidad. Alentamos a los sindicatos a buscar activamente las oportunidades de cooperar con los sindicatos estudiantiles, en especial en torno a las actividades de promoción a escala nacional e internacional. En este contexto, la IE se ha unido al foro mundial de estudiantes *Global Student Forum* para su campaña "*Educar por el planeta*". Este foro es la plataforma de movimientos estudiantiles más importante que trabaja para dar a conocer las preocupaciones y dificultades del estudiantado

de todo el mundo. Puede consultar el [*directorio de miembros del foro GSF*](#) para encontrar un sindicato estudiantil en su país.

Integrar la educación climática en el programa de las agencias de ayuda y organismos filantrópicos

Aun cuando estamos convencidos de que son los gobiernos quienes deben tomar la iniciativa de las reformas educativas, creemos que los organismos internacionales de ayuda al desarrollo y filantrópicos también desempeñan un papel importante. La ayuda al desarrollo en el extranjero podría utilizarse para canalizar recursos hacia la educación climática, ya que coincide con los objetivos ya existentes de mejorar los sistemas educativos en los países pobres. Por lo tanto, en el marco de eventos como la *Alianza Mundial para la Educación*, los sindicatos de los países del hemisferio norte podrían pedir a sus gobiernos que redirijan fondos hacia la educación en materia de cambio climático.





Reunir las mejores prácticas pedagógicas en la enseñanza de la ciencia y la historia para constituir la base de la educación climática

Teniendo en cuenta que la educación climática es un ámbito relativamente nuevo, aún están por encontrarse las mejores prácticas. En este sentido, alentamos a su sindicato a celebrar eventos con el fin de compartir y recopilar las mejores prácticas sobre cómo enseñar las ciencias y la historia. El objetivo es inspirarse en estas materias para la educación climática, así como identificar las lagunas de los modelos pedagógicos convencionales, los cuales deberían incluir los conocimientos indígenas y los sistemas creados por el alumnado. Del mismo modo, si su sindicato ya está impartiendo la educación climática, también podría presentar sus experiencias. La IE, en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), también está estudiando activamente las formas en que se enseña el cambio climático en todo el mundo. Compartir sus experiencias, así como las mejores prácticas, por mediación de la IE, podría beneficiar no solo a nuestra federación sindical, sino

también a la profesión docente en general.

Estar atentos a los eventos en favor de la justicia mundial

Por último, es importante conocer las reuniones y eventos políticos organizados tanto en el plano nacional como internacional sobre la cuestión del cambio climático. En la esfera internacional, la Asamblea General de la ONU, que se celebra cada año en septiembre, y la Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC son acontecimientos mundiales que es preciso seguir de cerca. Asimismo, cabe mencionar la reunión especial de alto nivel sobre el Marco de Acción de Educación 2030 en la Unesco. Los/las sindicalistas también podrían actuar en favor de la educación climática con ocasión de estos eventos. Muchas organizaciones de la sociedad civil y sindicatos planifican sus estrategias de campaña para la lucha contra el cambio climático en torno a estos eventos.





Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación
Bildungsinternationale

Education
International
Toolkit



Anexos



[Fecha]

Señor [nombre del ministro], Ministro de Educación
/ Señora [nombre de la ministra], Ministra de Educación

Estamos viviendo una situación de emergencia climática. De acuerdo con los más eminentes climatólogos, hoy es de crucial importancia introducir grandes cambios de sociedad a escala mundial para evitar las consecuencias más graves del acelerado cambio climático. En la lucha por la supervivencia de la humanidad y del planeta, el papel desempeñado por la educación será de primordial importancia.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para subrayar la importancia de asumir el compromiso de incluir la educación climática en los planes de estudio de [insertar nombre del país]. El/la [nombre del sindicato] considera que es preciso enseñar en cada aula las cuestiones relativas al cambio climático con el fin de preparar mejor a nuestros estudiantes para hacer frente a las incertidumbres de nuestro mundo y a su calentamiento acelerado.

Adjunto a la presente el Manifiesto sobre la educación de calidad para todos y todas en materia de cambio climático, el cual presenta nuestra visión de la educación climática de calidad, así como nuestras exigencias para hacer realidad la alfabetización climática universal. Los sindicatos de todo el mundo, que representan a 32 millones de docentes, han apoyado este manifiesto. Le insto a apoyarlo públicamente y a hacer de la educación climática una prioridad en los planes del sector educativo de [nombre del país]. En nuestra calidad de sindicato, [inserte el nombre del sindicato] considera que ya es hora de que la educación climática forme parte de las estrategias de lucha contra el cambio climático del mundo entero, ya que será determinante para garantizar una transición justa para todos y todas.

Le exhorto a reconocer la importancia de la educación climática en el inmenso proyecto que representa la lucha contra el cambio climático. Espero contar con su compromiso de garantizar una educación climática de calidad para todos y todas.

Sin otro particular por el momento, le saluda atentamente,

[Nombre, cargo y organización]

Carta modelo

para enviar al Ministro/a de Educación en su país.

También puede descargar la carta como texto aquí:

http://eiie.io/Climate_letterMinEdu_SP



[Fecha]

Señor [nombre del ministro], Ministro de Medio Ambiente
/ Señora [nombre de la ministra], Ministra de Medio Ambiente

Estamos viviendo una situación de emergencia climática. De acuerdo con los más eminentes climatólogos, hoy es de crucial importancia introducir grandes cambios de sociedad a escala mundial para evitar las consecuencias más graves del acelerado cambio climático. En la lucha por la supervivencia de la humanidad y del planeta, el papel desempeñado por la educación será de primordial importancia.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para subrayar la importancia de asumir el compromiso de incluir la educación climática en las estrategias nacionales de adaptación de [insertar nombre del país] al cambio climático. El/la [nombre del sindicato] considera que es preciso enseñar en cada aula las cuestiones relativas al cambio climático con el fin de preparar mejor a nuestros estudiantes para hacer frente a las incertidumbres de nuestro mundo y a su calentamiento acelerado.

Adjunto a la presente el Manifiesto sobre la educación de calidad para todos y todas en materia de cambio climático, el cual presenta nuestra visión de la educación climática de calidad, así como nuestras exigencias para hacer realidad la alfabetización climática universal. Los sindicatos de todo el mundo, que representan a 32 millones de docentes, han apoyado este manifiesto. Le insto a apoyarlo públicamente y a alentar a los ministerios responsables de la política climática y de la educación a incluir la educación climática en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés) de nuestro país. Asimismo, le insto a considerar la educación climática como una de las prioridades que [inserte el nombre del país] planteará en la próxima COP 26 en Glasgow, Escocia. En nuestra calidad de sindicato, [inserte el nombre del sindicato] considera que ya es hora de que la educación climática forme parte de las estrategias de lucha contra el cambio climático del mundo entero, ya que será determinante para garantizar una transición justa para todos y todas.

Le exhorto a reconocer la importancia de la educación climática en el inmenso proyecto que representa la lucha contra el cambio climático. Espero contar con su compromiso de garantizar una educación climática de calidad para todos y todas.

Sin otro particular por el momento, le saluda atentamente,

[Nombre, cargo y organización]

Carta modelo

para enviar al Ministro/a de Medio Ambiente en su país.

También puede descargar la carta como texto aquí:

http://eiie.io/Climate_letterMinEnv_SP



¡Firme el Manifiesto de la IE por una educación climática!

La IE ha publicado su Manifiesto sobre la educación de calidad para todos y todas en materia de cambio climático, que presenta la visión de los educadores y las educadoras sobre lo que debería ser una educación de calidad en materia de cambio climático, así como el marco político necesario para implementarla.

¡Apoye hoy mismo con su firma la campaña de la IE *EducAR* #PorElPlaneta!

¡Traduzca el manifiesto a su idioma local!

¡Comparta el Manifiesto con los responsables locales/nacionales de su país!

Un guía de
la Internacional
de la Educación

